



BASES DE CONCURSO

“FAST MANGA”

I. Sobre la participación

- I.1 Los concursantes participarán en **solitario**.
- I.2 **No habrá límite de plazas.**
- I.3 Los participantes, deberán entregar los trabajos en físico **antes** de la hora de entrega indicada. Los trabajos entregados fuera de plazo no serán valorados.
- I.4 Los trabajos deberán entregarse en la **mesa de la asociación** en el **hall** del **Centro Cívico Clara Campoamor** antes de las **20:30 del miércoles 12 de abril**.

II. Sobre la inscripción

- II.1 La **entrega de un trabajo** en plazo contará como inscripción al concurso.
- II.2 El trabajo deberá estar **identificado** de forma clara con un nombre o nick y un contacto (e-mail o teléfono) para que sea aceptado como inscripción.

III. Sobre el concurso

- III.1 El concurso consistirá en dibujar una historieta manga de máximo 4 páginas durante el día del concurso.
- III.2 La historia deberá incorporar cuatro conceptos que serán escogidos al azar el **miércoles 12 de abril a las 11:00**.
- III.3 La asociación pondrá en el hall a disposición de quien lo requiera papel y utensilios de dibujo. Sin embargo, el participante podrá realizar el trabajo fuera del centro, siempre y cuando lo entregue en físico en el hall del centro antes de la hora límite.
- III.4 El manga deberá estar dibujado a mano. No se admiten trabajos realizados con herramientas digitales.
- III.5 El ganador será escogido por un jurado formado por socios de la asociación. Se valorará la originalidad, la calidad del dibujo y lo bien que estén incluidos los elementos obligatorios escogidos a la mañana. Será condición necesaria el incluir estos cuatro elementos para optar al premio.

III.5 Se dará un único premio a un ganador, el cual será entregado durante la ceremonia de entrega de premios de las jornadas, que tendrá lugar en la tarde del **sábado 15 de abril**.

IV. Sobre la organización

IV.1 La participación en el concurso supone la plena aceptación de las bases. No obstante, desde la Asociación Motsukora atenderemos cualquier queja de los participantes o del público.

IV.2 No se tolerará ninguna conducta que desde la Asociación Motsukora consideremos inapropiada u obscena. En tal caso, nos reservamos el derecho a tomar las medidas que consideremos oportunas.

IV.3 Desde la Asociación Motsukora nos reservamos el derecho a adoptar cualquier iniciativa que, sin estar regulada en las presentes bases, contribuya al mayor éxito del concurso sin que pueda formularse reclamación alguna.

IV.4 Los datos personales para la inscripción en el concurso serán tratados confidencialmente de acuerdo a la Directiva Europea EU/2016/679 de protección de datos (GDPR). Serán usados exclusivamente para la realización de este concurso y no serán cedidos ni vendidos a terceros en ningún caso. La base de datos será eliminada una vez finalizado el concurso y entregado el premio al ganador.